INFORME COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Evaluación de Propuestas – Proceso Mínima Cuantía No. 004-2026MIC
Entidad Contratante: MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Se reúne el comité asesor y de evaluación designado para elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión jurídica, técnica, económica y financiera de la oferta presentada dentro del Proceso referenciado que tiene por Objeto: *"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA FUERZA PÚBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DEL BELALCÁZAR CALDAS."*

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Para efectos de la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta presentada, el Comité Evaluador designado se encuentra conformado por:

- **DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE** – secretaria general y de Gobierno del Municipio de Belalcázar – Caldas
- **CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO** – Abogado Asesor - Contratista.
- **OSCAR ANDRÉS LÓPEZ GIRALDO** – Abogado Contratista.

1. TRÁMITE Y LISTA DE OFERTAS Vencido el plazo para la presentación de propuestas (02/03/2026 a las 3:00 p.m.), se recibió una (1) única oferta a través de la plataforma transaccional SECOP II:

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD (PROPONENTE)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
Oferta 1	CARLOS ANDRÉS CHICA (Panadería Ricuras de Belalcázar)	02/03/2026 10:51 AM	$49.000.000 COP

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA De conformidad con los Pliegos de Condiciones, se verificó el precio de la oferta frente al Presupuesto Oficial estimado de **$49.000.000 COP**.
El valor ofertado corresponde exactamente al 100% del presupuesto oficial, por lo cual **NO supera** el techo presupuestal y **NO se considera** un precio artificialmente bajo. Cumple con el requisito económico establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	NATURALEZA JURÍDICA	IDENTIFICACIÓN
CARLOS ANDRÉS CHICA	Persona Natural	C.C. 75.158.284

Tabla de Verificación de Criterios Habilitantes

REQUISITO HABILITANTE	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACIÓN / HALLAZGO	ESTADO
1. CAPACIDAD JURÍDICA			
1.1 Carta de Presentación	Anexo No. 1	Suscrita correctamente.	CUMPLE
1.2 Compromiso Anticorrupción	Anexo No. 2	**HALLAZGO:** El documento señala equivocadamente el objeto contractual correspondiente a otro proceso (Alimentación PPL) en lugar del objeto de la presente invitación (Alimentación Fuerza Pública). **Requiere subsanación.**	**SUBSANABLE**
1.3 Matrícula Mercantil	Certificado Cámara de Comercio	Matrícula No. 238619. Renovada y activa.	CUMPLE
1.4 Documento de Identidad	Cédula aportada	Copia legible.	CUMPLE
1.5 Libreta Militar	Certificado Ejército	Segunda Clase. Situación definida.	CUMPLE
1.6 Actividad Económica	RUT	Códigos 1582 (Panadería) y 5613 (Restaurantes).	CUMPLE
1.7 Hoja de Vida Función Pública	Formato Único	Diligenciado y firmado.	CUMPLE
1.8 Antecedentes	Certificados	Policía, Contraloría, Procuraduría verificados. Sin reportes.	CUMPLE
2. CAPACIDAD TÉCNICA			
2.1 Experiencia Habilitante	Anexo 8 y Certificaciones	Aporta contratos anteriores de	CUMPLE

REQUISITO HABILITANTE	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACIÓN / HALLAZGO	ESTADO
		suministro de alimentación con la Alcaldía de Belalcázar que superan el 100% del Presupuesto Oficial.	
3. REQUISITOS FINANCIEROS Y SS			
3.1 Pago Aportes SGSS	Planilla PILA	Acredita pago como independiente por $280.200 (Salud y Pensión).	CUMPLE
4. OFERTA ECONÓMICA			
4.1 Propuesta Económica	Anexo 6 y Formato SECOP	Valor Total: $49.000.000. Objeto y valores correctos.	CUMPLE

4. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN En virtud del principio de la primacía de lo sustancial sobre lo formal consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y las reglas de subsanabilidad del pliego de condiciones, **se requiere al oferente CARLOS ANDRÉS CHICA** para que, dentro del término de traslado del presente informe (1 día hábil), proceda a allegar mediante la plataforma SECOP II el siguiente documento corregido:

- **Anexo No. 2 (Compromiso Anticorrupción):** Subsanar el error de digitación en el objeto contractual descrito en el formato PDF, para que concuerde exactamente con el objeto del proceso No. 004-2026MIC (*"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA FUERZA PÚBLICA..."*).

Se le recuerda que este documento debe remitirse única y exclusivamente a través de la sección de "Mensajes" de la plataforma SECOP II. De no subsanar oportunamente, la entidad procederá a aplicar las reglas de rechazo establecidas en la invitación pública.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN El Comité Evaluador concluye que la oferta del señor **CARLOS ANDRÉS CHICA** se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos técnicos, financieros y la mayoría de los jurídicos. Sin embargo, presenta un error de forma subsanable en un anexo, el cual no altera la asignación de puntaje ni el factor de selección.

Se publica el presente informe en la plataforma SECOP II para el respectivo traslado por el término de un (1) día hábil, hoy 3 de marzo de 2026, a fin de garantizar los principios de publicidad y contradicción, así como para surtir el requerimiento de subsanación.

Firmas del Comité Evaluador:

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
Subsecretaria General y de Gobierno

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
- Contratista

OSCAR ANDRÉS LÓPEZ GIRALDO
- Contratista –

Elaboró: Redactor: Oscar Andrés López G.. Contratista
Reviso y aprobó: Cesar Alberto Arcila Asesor Jurídico externo